

REFLEXIONES SOBRE EL PRINCIPIO DE “UNA SOLA CHINA”: SU IMPACTO EN LA POLÍTICA INTERNACIONAL Y EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

LUCIANO DAMIÁN BOLINAGA¹

Universidad Austral

Resumen

El artículo busca presentar una serie de reflexiones teóricas y prácticas relativas al principio de “una sola China” en el ámbito de la política internacional y del derecho internacional. Desde 1949, momento en el que se crea la República Popular China, hasta el presente, el principio ha tomado fuerza no solo como consecuencia del ascenso de China como gran potencia —proceso que se aceleró en la última década del siglo XX y las primeras décadas del siglo XXI—, sino también por la aceptación y convalidación del principio por parte de la comunidad internacional.

El principio de “una sola China” imposibilita el doble reconocimiento, limita la capacidad de acción en el plano internacional del Estado con menor reconocimiento, pero refuerza la capacidad política y la praxis de poder del país que cuenta con el mayor reconocimiento. Entre 1949 y 1971, Naciones Unidos reconoció —junto con la mayoría de los países de la comunidad internacional— a la República de China (Taiwán), que, además de ser miembro fundador de la organización, también ocupó un asiento permanente en el Consejo de Seguridad. Después de décadas de intentos fallidos y mayormente apoyado solo por países socialistas, la República Popular de China (China) logró que se produjera el cambio de representación en la organización. De la mano de ese proceso, Taiwán comenzó un proceso progresivo e irreversible de pérdida de reconocimiento internacional. ¿Cuáles son las principales implicancias del principio de “una sola China” en el plano de la política internacional y del derecho internacional?

Palabras clave: China, Taiwán, política, derecho.

1 Experto en estudios internacionales con foco en Asia y el Pacífico. Doctor en Relaciones Internacionales (UNR) y graduado del Programa de Estudios Posdoctorales (UNTREF). Magíster en Relaciones Internacionales con Orientación en Asia Pacífico (UNLP-IRI) y licenciado en Relaciones Internacionales (UNR). Ha sido becario doctoral y posdoctoral del Conicet y ha tenido becas de investigación de los Gobiernos de Corea, Japón y Taiwán. En la Escuela de Gobierno de la Universidad Austral es director del Centro de Estudios de Asia, director ejecutivo del Doctorado en Ciencias Políticas y director ejecutivo de la *Revista Política Austral*.

LBolinaga@austral.edu.ar

Reflections on the “One China” Principle: Its Impact on International Politics and Public International Law

Abstract

This article presents a series of theoretical and practical reflections on the “One China” principle within the context of international politics and international law. From 1949, when the People’s Republic of China was established, to the present, the principle has gained strength not only as a consequence of China’s rise as a great power — a process that accelerated in the last decade of the 20th century and the first decades of the 21st — but also due to its acceptance and validation by the international community.

The “One China” principle prohibits dual recognition, limits the international capacity of the less recognized state, but strengthens the political power and exercise of influence of the state widely recognized. Between 1949 and 1971, the United Nations, along with most countries in the international community, recognized the Republic of China (Taiwán), which, in addition to being a founding member of the organization, also held a permanent seat on the Security Council. After decades of failed attempts, largely supported only by socialist countries, the People’s Republic of China (China) succeeded in changing its representation in the organization. Alongside this process, Taiwán began a progressive and irreversible decline in international recognition. What are the main implications of the “One China” principle in the realm of international politics and international law?

Key words: China, Taiwán, politics, right.

1. ¿De qué hablamos cuándo nos referimos al principio de “una sola China”?

Tras la caída de la dinastía Qing en octubre de 1911, se produjo un cambio de régimen político en China: se pasó de un régimen autocrático (imperial) a uno de tipo republicano. Pero ese incipiente régimen político atravesó una serie de importantes convulsiones políticas que condicionaron su consolidación en el tiempo (Oviedo, 2005; Renouvin, 1990). En primer lugar, la rivalidad con Japón, que ya había derrotado a China en 1895 y también aprovechó el Tratado de Versalles para hacerse de las colonias alemanas en el territorio chino. Posteriormente, ya en la década de 1930, Japón invadió Manchuria y creó un protectorado bajo el restablecimiento de la dinastía Qing y su último descendiente, Aisin Gioro Puyi. En 1937, Japón invadió Nanjing y llevó adelante la violación sexual sistemática de su población. Desde entonces, la expansión de Japón entró en una nueva etapa. Ya no se trataba de una expansión selectiva, sino general, es decir, no se limitó a todo el territorio chino, sino también al resto del noreste y sudeste asiático con la intención de construir un “Círculo de Asia Oriental” bajo su hegemonía (Bolinaga, 2013; Ferguson, 2006).

En segundo lugar, el nacionalismo chino fue tomando fuerza y una de sus facciones se organizó bajo el Partido Comunista Chino, que pasó a disputar el poder político y la autoridad del Estado en manos del Partido Nacionalista, facción política que había fundado la República China en 1911. Entre 1921 y 1927, hubo una primera cooperación entre nacionalistas y comunistas, pero la llegada al poder del general Chiang Kai-Shek generó nuevos antagonismos que destruyeron esa cooperación. Los comunistas se replegaron, y no fue hasta la Gran Marcha que Mao Tse Tung logró imponerse como el líder indiscutido del Partido Comunista en China. Desde entonces, los comunistas comenzaron una fase de expansión (Fairbank, 1996). De 1937 a 1945, se logró una segunda cooperación entre ambas facciones de cara a la necesidad de combatir un enemigo común: Japón.

Terminada la Segunda Guerra Mundial y como producto de la decisión política de Franklin D. Roosevelt de sumar a China al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, terminó la fase de declinación y comenzó una expansión de China en la estructura de poder (Bolinaga, 2013; Oviedo, 2005). Ahora bien, entre 1911 y 1949, a pesar de la convulsión política y el descalabro económico y social, solo había un Gobierno que ostentaba la titularidad del Estado chino. Con la Revolución Comunista en 1949, tras la proclama de Mao y la fundación de la República Popular de China el 1 de octubre, se constituyó un Gobierno que comenzó a disputar la legitimidad de la conducción del Estado chino. La coyuntura terminó de configurarse en un juego de suma cero entre las dos superpotencias (Estados Unidos y la Unión Soviética) bajo la lógica de una “Guerra Fría”. En este sentido, el mundo tuvo que optar entre mantener relaciones diplomáticas con Taipéi o establecerlas con Beijing.

Entre 1949 y 1991, a pesar de la fricción y tensión política entre Taiwán y Beijing, ambos Gobiernos compartían el principio de “una sola China”. Con lo cual, se tomó distancia de la tesis de los “dos Estados” aplicable a la cuestión coreana desde la partición de la nación coreana en 1946. Mientras que ambos Estados coreanos se consolidaron en el tiempo e

incluso fueron reconocidos por la comunidad internacional —ambos ingresaron a Naciones Unidas en 1991—, la rigidez del principio de “una sola China” hace imposible que se consoliden ambos Estados chinos, no se acepta el doble reconocimiento.

La versión oficial de China se sintetiza en los siguientes términos:

el principio de una sola China consiste en que en el mundo existe una sola China, Taiwán forma parte inalienable del territorio chino, y el Gobierno de la República Popular China es el único gobierno legítimo que representa a toda China. (Wang, 2005, párr. 2)

Incluso, el ministro de Relaciones Exteriores Wang Yi argumenta que existen documentos internacionales anteriores a la existencia de la República Popular China que han estipulado que Taiwán fue un territorio chino robado por Japón y que, en consecuencia, debía ser devuelto a China: la Declaración de El Cairo (1943) y la Proclamación de Potsdam (1945). De modo que la comunidad internacional plasmó el reconocimiento de Taiwán como parte del territorio chino en la misma lógica del orden internacional (República Popular China, 2024).² Más aún, el Preámbulo de la Constitución Nacional de China dice: “Taiwán es parte del territorio sagrado de la República Popular China. Es el noble deber de todo el pueblo chino, incluidos nuestros compatriotas de Taiwán, cumplir la gran tarea de reunificar la patria”.

Este artículo tiene por objetivo explicar el impacto que ha tenido el principio de “una sola China” en el derecho internacional público y también en la política mundial. ¿Es la cuestión de Taiwán una cuestión interna o un conflicto entre Estados? ¿Cuál es la importancia del principio de “una sola China” para la inserción internacional del Estado chino? ¿Cómo impacta el principio de “una sola China” en la política exterior de las grandes, medianas y pequeñas potencias? ¿Existe una imposición política del principio de “una sola China” que condiciona el derecho internacional público en algunos aspectos?

Estos interrogantes serán abordados en dos secciones que guardan relación directa con la dimensión temporal del objeto de estudio. La primera de ellas remite al periodo comprendido entre 1949 y 1991, en el cual ambos Gobiernos reconocían y aceptaban el principio de “una sola China.” Durante esta etapa, también se destacará el año 1971 como un momento bisagra, en el cual Beijing logró revertir la preponderancia del reconocimiento internacional a favor de Taiwán y, en consecuencia, desplegar su diplomacia multilateral gracias a su ingreso progresivo en las diferentes organizaciones internacionales.

2 Ambas declaraciones tienen efecto legal en el orden internacional, que terminaría de configurarse tras la Segunda Guerra Mundial, y dan evidencia de un entendimiento de la comunidad internacional.

2. La etapa de 1949 a 1991: reversión de la asimetría a favor de Beijing

Entre 1949 y 1971, la República China (Taiwán) gozó de mayor reconocimiento por parte de la comunidad internacional, no solo por la gran cantidad de países que mantenían sus relaciones diplomáticas, sino también porque la República Popular China (RPCh) tampoco podía ingresar a los organismos internacionales. Incluso, países como la República Argentina, que buscaban tener una alternativa equidistante entre las dos superpotencias durante la coyuntura de la Guerra Fría, no tuvieron margen real de autonomía para hacerlo. En la Cuestión China, el Gobierno de Perón no pudo mantener su tercera posición y tuvo que optar por uno de los dos Gobiernos, en consecuencia, Argentina decidió mantener sus vínculos políticos y diplomáticos con Taiwán (Oviedo, 2012). De modo tal que el reconocimiento diplomático para el Gobierno de Beijing estuvo mayormente dado por los Gobiernos del bloque socialista. Más aún, la llamada en la jerga de las relaciones internacionales “crisis de la silla vacía” tuvo lugar en el seno del Consejo de Seguridad como consecuencia de la ausencia de la delegación soviética, como una reclamación a favor de que se llevara adelante un cambio de representación a favor de la RPCh.

No obstante, hubo que esperar al año 1971 para que la coyuntura internacional favoreciera ese giro en las Naciones Unidas. China venía de una década de aislamiento internacional producto de la ruptura con la Unión Soviética, y en la década de 1970 se produjo el acercamiento entre Beijing y Washington bajo la diplomacia realista del secretario de Estado Henry Kissinger. Así, el 25 de octubre de 1971 —durante el 26º Período de Sesiones de la Asamblea General— las Naciones Unidas aprobó por mayoría de sus miembros la Resolución 2758, por la cual la República China fue expulsada de su seno, al tiempo que la República Popular China era dotada de todos los derechos y obligaciones como miembro pleno de la organización.

En consecuencia, Taiwán comenzó a transitar en un “callejón sin salida”. Por un lado, quedó limitado a participar en organismos internacionales de tipo no gubernamentales. Dicho de otro modo, al tiempo que la RPCh comenzó a desplegar su diplomacia multilateral, la República China fue expulsada de las organizaciones internacionales. Por otro lado, tras la visita del mandatario norteamericano a China, hubo una suerte de señal política que impactó progresivamente en todos los Gobiernos occidentales. El 27 de febrero de 1972, Richard Nixon y Mao Tse Tung firmaron un comunicado diplomático en la ciudad de Shanghái, que, si bien no implicó la normalización de relaciones diplomáticas,³ sí configuró un entendimiento político basado en la aceptación del principio de “una sola China”. Desde entonces, la mayoría de los países del mundo fueron alineándose con el acercamiento entre Washington y Beijing. Dicho de otro modo, fueron rompiendo relaciones diplomáticas con la República China y trasladando su reconocimiento oficial hacia la RPCh.

Durante el Gobierno de Alejandro Lanusse, se resolvió discontinuar la orientación ex-

3 Fue recién en 1978 que se produjo finalmente el establecimiento de relaciones diplomáticas, ya bajo los Gobiernos de Jimmy Carter y Deng Xiaoping.

terna que la República Argentina venía manteniendo desde 1945 (Oviedo, 2012, p. 6). El Comunicado de Bucarest del 16 de febrero de 1972 (nótese que se firma antes del Comunicado de Shanghái) normalizó las relaciones diplomáticas entre el Gobierno de Buenos Aires y el de Beijing. Concordando con Oviedo (2012), el texto refiere a una “normalización” y no a un “establecimiento” de relaciones diplomáticas, porque el acto en sí no trata de reconocer un nuevo Estado, sino de modificar la decisión del Gobierno argentino, que ahora “reconoce al Gobierno de la República Popular de China como único Gobierno legal de China” (p. 6). En esa acción estaba implícito el reconocimiento al principio de “una sola China” y la Argentina entendía que la cuestión de Taiwán era un asunto interno del Estado chino.

Si acaso hasta ese momento el principio de “una sola China” había sido un pilar de la política exterior china, desde entonces lo sería aún más. En pocas palabras, el principio en cuestión constituye un pilar de la política exterior de Beijing, la base para el establecimiento y desarrollo de las relaciones bilaterales de China con otros países. Incluso, cabe destacar que el principio está siempre presente en las declaraciones oficiales del Gobierno chino y se reitera en la vasta mayoría de los acuerdos y tratados internacionales que firma China con cada país del mundo.

En este punto surgen dos cuestiones que exponen una preeminencia de la política sobre el derecho internacional. Si bien las relaciones consulares no implican *ipso facto* reconocimiento de Estado, la praxis política China sí considera que se presta ese reconocimiento. Por lo tanto, Beijing no acepta que un país con el que mantiene relaciones diplomáticas mantenga relaciones consulares con Taiwán; la decisión de hacerlo conlleva inexorablemente a la ruptura de relaciones oficiales con el Gobierno de la RPCh. De modo que los países del mundo —aceptando el principio de “una sola China”— que desean mantener relaciones oficiales con Beijing solo pueden mantener en la isla de Taiwán una oficina comercial y cultural de representación. Así, nos guste o no a quienes podemos valorar la cuestión, la praxis política china está modificando el derecho internacional, en tanto esta tendencia es aceptada por la mayoría de los países del mundo, sentando precedente y costumbre.

Por otro lado, pero relacionado con el derecho internacional, cabe preguntarse quién ejerce soberanía sobre las aguas en el estrecho de Taiwán. En 1955, se definió una línea media que se trazó en el centro del estrecho, y Estados Unidos (que llevó adelante la demarcación) exhortó a ambos Gobiernos a no cruzarla y respetarla. Situación que se mantuvo en el tiempo hasta 1999, cuando la RPCh cruzó por primera vez la línea y desde entonces lo hace cada vez con mayor frecuencia, ejerciendo presión sobre Taiwán. Por supuesto, la recuperación de Hong Kong en 1997 y la posterior restitución de derechos sobre Macao en 1999 le dan impulso a la política de prestigio de Beijing y ejerce cada vez con mayor fuerza y convicción políticas orientadas a garantizar una eventual reunificación del territorio.

A este punto, y para cerrar este apartado —retomando el análisis de Oviedo (2012)—, estamos en condiciones de responder tres preguntas que son clave para lograr una mayor precisión conceptual. ¿A qué refiere la cuestión China? Se trata de la controversia política

que surge en 1949 entre la República China y la República Popular China. ¿Qué entendemos por el principio de “una sola China”? Es la expresión de la “teoría de la guerra civil” aplicada a la “cuestión china”, la cual argumenta la existencia de un único Estado chino, cuya controversia se formula sobre el Gobierno legítimo que lo representa (Oviedo, 2012, p. 3). ¿Qué es la política de una sola China? Se trata de un conjunto de instrumentos propios de la política exterior que defienden y fortalecen el principio de “una sola China”. Ahora bien, mientras que esa política fue mantenida tanto por Beijing como por Taipéi entre 1945 y 1991, Taiwán abandonó esa postura en 1991. Esto es lo que nos lleva al siguiente apartado de nuestro artículo.

3. La etapa de 1991 a presente: “el callejón sin salida”

En la última década del siglo XX, el Partido Nacionalista que gobernaba la RC desde 1911 decidió dejar de compartir el principio de “una sola China”. Posición que se sustenta sobre tres puntos centrales: a) se reconocen como Estado independiente desde 1911; b) su denominación oficial se encuentra en el texto fundacional de las Naciones Unidas; y c) aceptan el doble reconocimiento de Estado.

El punto de inflexión llegó en 1991 de la mano de los nacionalistas cuando derogaron la “Ley de Reconquista del Continente”. Esa fue a viva voz la declaración de que desde entonces dejaban de compartir el principio de “una sola China”. A esto se suma un cambio del régimen político: la adopción de una democracia implica reconocer los derechos civiles, políticos y sociales de todos sus ciudadanos como taiwaneses, lo que nos conduce a la figura misma de una “nación independiente”.

En 1986 se constituyó el Partido Demócrata Progresista en Taiwán, como una alternativa política al tradicional Partido Nacionalista. Esta tercera posición, distinta a los comunistas y nacionalistas, fue tomando fuerza a lo largo de los años, y ya para marzo del año 2000 logró imponerse en las elecciones y llevar a la presidencia del país a Chen Shui-bian. Para Chen, los taiwaneses no están divididos en dos culturas o naciones, según su origen continental o isleño, sino que el único requisito necesario para considerarse taiwanés es aceptar a la isla como una entidad política con su propia historia y destino. De modo que la principal diferencia entre demócratas y nacionalistas recae en la necesidad de declarar la independencia, cuestión que enciende una luz roja del otro lado del estrecho.

En efecto, ambas percepciones (demócrata y nacionalista) chocan, en mayor o menor medida, con el principio de “una sola China” esgrimido por Beijing, que, envalentonado por el éxito de su modernización económica y su ascenso como gran potencia, repite sus demandas de unificación cada vez con mayor fuerza. Para la RPCh, el proceso de reunificación es irreversible. China no sólo recurre a advertencias, sino incluso a amenazas de invasión de la isla. En este sentido, su Libro Blanco de diciembre de 2000 plasma los dos puntos tradicionales de su argumentación de legitimación en caso de necesidad de invadir la isla: a) en caso de que se declare la independencia; y b) presencia/ocupación por parte de

una potencia.⁴ Pero Beijing fue un poco más lejos y agregó en ese Libro Blanco una tercera condición: si los líderes taiwaneses dilatan indefinidamente las negociaciones relativas a la reunificación China, también invadirá la isla.

La realidad efectiva demuestra que la expansión de China no solo es económica, sino también política; ha devenido en una gran potencia y, como tal, redefine su capacidad militar. La RPCh tiene el segundo presupuesto más alto de defensa a nivel mundial, alcanzando poco más del 16% del gasto total de defensa a nivel mundial (SIPRI, 2024). En este sentido, la modernización del ejército chino también viene de la mano de una expansión de su guardia costera, la cual ya se ha convertido en la más grande a nivel mundial.

La relación Taipéi-Beijing se tensa todos los días un poco más y es, en gran medida, el barómetro de la estabilidad. A esto se suma que Estados Unidos, como un instrumento de contención, no solo protege, sino que también abastece militarmente a la isla, aun cuando en todos los comunicados conjuntos desde Carter hasta el presente se reconoce y se acepta el principio de “una sola China”. Más aún, la Casa Blanca recurre a Taiwán muchas veces como un instrumento de presión sobre el Gobierno de Beijing, lo que es a todas luces algo cada vez más peligroso, dadas las nuevas capacidades de la potencia asiática.

Si bien Taiwán puede participar de algunos organismos internacionales, se destaca que está limitado a aquellos espacios multilaterales de carácter no gubernamental. Por ejemplo, Taiwán participa como territorio aduanero en la Organización Mundial de Comercio o en el Foro de Cooperación Asia Pacífico, pero no puede ser miembro de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud u otras organizaciones internacionales de naturaleza gubernamental.

Como consecuencia de la reversión del reconocimiento internacional a favor de Beijing, en la actualidad solo once países en el mundo reconocen y mantienen relaciones diplomáticas con Taipéi: Belice, Guatemala, Haití, Islas Marshall, Palaos, Paraguay, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y Granadinas, Santa Lucía, Suazilandia, Tuvalu y el Estado del Vaticano. Esto no solo corona el éxito de la diplomacia y la política de prestigio de Beijing, sino que, además, da cuenta del amplio respaldo de la comunidad internacional al principio de “una sola China”.

4. Conclusión

La cuestión de Taiwán recorre toda la historia de la República Popular China y se prolonga en el tiempo sin poder encontrar una solución. Se verifica un claro control efectivo del poder político en Taiwán, tan real como la misma efectividad que demuestra el Partido Comunista Chino en la parte continental. Pero ese dominio efectivo que la RC mantiene sobre las islas de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu solo se mantiene bajo la protección de un sistema de alianzas liderado por Estados Unidos.

⁴ A diferencia de la presencia militar de Estados Unidos en Corea del Sur o Japón, en Taiwán no hay bases militares norTEAMERICANAS similares. Esto explica en cierto modo el límite que fija la política china y el menor margen de maniobra de Estados Unidos en la isla.

La consolidación de la expansión del sistema político chino, bajo el liderazgo del Partido Comunista Chino, descansa en la eventual reunificación del territorio. Y si bien los taiwaneses miran a la comunidad internacional en pos de obtener seguridad y respaldo para mantener su autonomía política, lo cierto es que ésta acepta y convalida el principio de “una sola China” y otorga desde 1971 la legítima y legal representación del Estado chino a la República Popular China.

China, como gran potencia, ha logrado configurarse como un socio clave para la vasta mayoría de países en el mundo, incluso para los principales aliados de Estados Unidos, como Corea del Sur o Japón. Esa redefinición de su capacidad económica y financiera se traduce en un instrumento de presión política y diplomática sobre los diferentes países del mundo, que, en aras de mantener amistades de cooperación y amistad con China, vuelven la espalda al régimen político asentado en Taiwán.

¿Invadirá China a Taiwán? Se trata de un escenario de baja probabilidad, pero de altísimo impacto político en el plano internacional y, como tal, no puede descartarse. Pero el costo de recurrir hoy al uso de la fuerza por parte de Beijing implica convertirse en los “malos de la película” y sería un revés muy fuerte en un universo de dimensiones: a) alerta máxima entre los países vecinos, muchos de los cuales tienen conflictos territoriales con Beijing; b) reducción de su imagen como Estado pacífico: China ha recurrido desde la década de 1970 a la negociación como instrumento para resolver conflictos y disputas; c) podría desencadenar un conflicto a escala global en el que se enfrenten abiertamente ambas potencias, Estados Unidos y China.

La praxis política china ha logrado limitar el derecho internacional en lo que se refiere al reconocimiento de Estado, las relaciones diplomáticas y las consulares. El principio de “una sola China” es la piedra angular de su política exterior, junto con los cinco principios de coexistencia pacífica. Lejos de dar una respuesta en este ensayo, nos quedamos con esta última pregunta: ¿tiene el mundo margen para no aceptar el principio de “una sola China”?

Bibliografía

- Bolinaga, L. (2013). *China y el epicentro económico del Pacífico Norte*. Teseo.
- Duroselle, J. (1991). *Europa de 1815 a nuestros días vida política y relaciones internacionales*. Labor.
- Duroselle, J. (1992). *Todo Imperio Perecerá*. Fondo de Cultura Económica.
- Fairbank, J. (1996). *China una nueva historia*. Andrés Bello.
- Ferguson, N. (2006). *The war of the world. Twentieth-Century Conflict and the Descent of the West*. The Penguin Press.
- Kennedy, P. (1994). *Auge y Caída de Grandes Poderes*. Plaza & Janés Editores.
- Kissinger, H. (1994). *Diplomacia*. Fondo de Cultura Económica.
- Oviedo, E. (2005). *China en Expansión*. EDUCC.
- Oviedo, E. (2010). *Historia de las Relaciones Internacionales entre Argentina y China 1945-2010*. Dunken.

- Oviedo, E. (2012). *Argentina y el “principio de una sola China”*. Centro de Estudios China-México, Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México Cuadernos de Trabajos del CECHIMEX, (6).
- Potemkin, V. (1966). *Historia de la Diplomacia*. Grijalbo.
- Renouvin, P. (1990). *Historia de las Relaciones Internacionales* (Tomas I y II). AKAL.
- República Popular China. (20 de mayo de 2024). *Wang Yi: Principio de una sola China es clave estabilizadora para mantener la paz en el estrecho de Taiwán*. Ministerio de Relaciones Exteriores. https://www.fmprc.gov.cn/esp/gjhdq/yz/3180/3182/202405/t20240521_11309023.html
- SIPRI. (2024). *SIPRI Yearbook 2024. Armaments, Disarmament and International Security*. Resumen en Español. https://www.sipri.org/sites/default/files/2024-09/yb24_summary_es.pdf
- Wang, X. (2005). ¿Por qué es tan importante el principio de una sola China? Semanario Universidad. <https://semanariouniversidad.com/opinion/por-que-es-tan-importante-el-principio-de-una-sola-china/>
- Zou, Y. (2004). *La diplomacia china*. China Intercontinental Press.

Legislación citada

República Popular China, *Constitución Nacional*. <https://www.bcn.cl/procesoconstituyente/comparadorde-constituciones/constitucion/chn>

Roles de autoría y conflicto de intereses

El autor manifiesta que cumplió todos los roles de autoría del presente artículo y declara no poseer conflicto de interés alguno.